



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS							
1	2			INCUMPLIMIENTO A CONDICIONES CONTRACTUALES			
		Póliza P00083	14/02/2025	Arrendamiento de equipo de transporte	\$5,813,335.36		De la revisión y análisis a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, correspondientes al periodo comprendido del 01 enero al 31 de marzo del 2025, mismas que fueron requeridas mediante oficio DAEE/331/2025 de fecha 17 de julio del 2025, y proporcionadas a través del oficio DAYF/1464/2025 del 28 de julio del 2025, se detectó que erogaron \$5,668,001.98 mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****0511, apertura en la institución financiera Banco Santander México S.A., a favor de la proveedora Nancy Patricia González Aguilar, por arrendamiento de 35 autobuses diarios para el traslado de personal docente conforme a los calendarios escolares: 2024-2025 y 2025-2026, derivado del Programa denominado "Primero los Maestros", amparados por el procedimiento de licitación pública GET-OMG-LPN-252/2024, integrando contrato de prestación de servicio de arrendamiento correspondiente al periodo del 02 de enero al 19 de diciembre del 2025 por \$32,699,999.80; no obstante a lo anterior, de la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de los pagos realizados, se detectó la carencia de documentación que debió formar parte de la integración del requerimiento y contrato de servicios de arrendamiento signado, citando lo siguiente: Respecto al Anexo único, el cual forma parte integrante del contrato signado el 02 de enero del 2025, por el periodo comprendido del 02 de enero al 19 de diciembre del 2025, se detectaron las siguientes irregularidades: 1. Tarjeta de circulación Federal: 1 tarjeta es del estado de Puebla; a pesar de que el resto son federales, sólo 2 registran como propietario a la proveedora Nancy Patricia González Aguilar. 2. Licencia federal del operador federal vigente: 7 licencias no presentan código QR. 3. Camiones identificados con el nombre de la empresa adjudicada: Ningún camión muestra el nombre de la proveedora Nancy Patricia González Aguilar. 4. Se señala que los autobuses deberán ser de modelo reciente a partir del 2010 en Irizar Century, Irizar Pb, Volvos 9700, Irizar i5, de doble eje, con 47 plazas cada uno; sin embargo, omitieron integrar documentación que acredite que los autobuses en arrendamiento se encuentran bajo esas especificaciones. Asimismo, del análisis a los comprobantes fiscales digitales, 15 son poco legibles, detectando que sólo uno se encuentra a nombre de la proveedora Nancy Patricia González Aguilar, 22 registran marca Irizar, no obstante, omiten el apego al resto de especificaciones, 13 unidades no se apegan a las especificaciones requeridas. 5. Adicionalmente 7 unidades vehiculares, son de modelos anteriores al 2010, existiendo desapego al requerimiento, 11 unidades no registran número de plazas y 3 unidades cuentan con menos de 47 plazas como es solicitado en requerimiento, por lo que no cumplen con la Requisición del procedimiento de licitación señalada con antelación. 6. Cabe destacar que, de acuerdo a los requisitos técnicos integrados en requisición multicitada, la empresa debió integrar currículum en el cual se demuestre experiencia anexando 2 contratos de años anteriores 7. Respecto al Programa de mantenimiento de cada uno de los autobuses por trimestre, Licencia de funcionamiento y permiso de autotransporte federal, así como Carta bajo protesta de decir verdad en la que el proveedor se compromete a la prestación de los servicios en tiempo y forma así mismo a otorgar garantía de calidad y vicios ocultos, la documentación no fue integrada. 8. Respecto a los contratos signados, se señalan las cláusulas que se incumplen: Décima Quinta. Rescisión Administrativa. <i>"El incumplimiento de las obligaciones que asume el proveedor del contrato faculta a "El Ejecutivo del Estado" para darlo por rescindido, sin ninguna</i>
		Póliza C00050	17/02/2025	Renta de 35 autobuses diarios durante 225 días hábiles con forme a los calendarios escolares 2024-2025 y 2025-2026	\$5,813,335.36		
		Póliza P00244	10/03/2025	Arrendamiento de equipo de transporte	\$5,522,668.60		
		Póliza C00100	11/03/2025	Renta de 35 autobuses diarios durante 225 días hábiles con forme a los calendarios escolares 2024-2025 y 2025-2026	\$5,522,668.60		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																
							responsabilidad a su cargo... si incurre en alguno de los supuestos”, señalados en el contrato, sin embargo, de acuerdo al punto I, establece que si cede, traspasa o subcontrata la totalidad o parte del derecho y obligación, contratada sin consentimiento previo y por escrito que para tal efecto otorgue “El Ejecutivo del Estado”, salvo que se trate de cesiones a empresas filiales o subsidiarias será objeto de rescisión. De lo anterior, se señala, que los autobuses utilizados para dar cumplimiento al arrendamiento dentro del Programa “Primero los Docentes”, corresponden parcialmente a la ex proveedora Alejandra Domínguez Medel, derivado de la revisión a la evidencia integrada en las pólizas. Así mismo, se señala otros vehículos corresponden a diversos dueños, según facturas integradas así como las tarjetas de circulación anexas. 9. Se cita, que respecto a las 13 firmas de cesión de derechos anexas de las unidades vehiculares, no se encuentran completas, considerando el dueño inicial hasta la proveedora actual con identificación oficial de los cedentes, así mismo, integran contrato simple de cesión de derechos y obligaciones de 21 unidades vehiculares, lo cual no constituye prueba fehaciente de propiedad, por tratarse de un documento privado el cual no acredita la transferencia del dominio ante autoridad competente ni sustituye el registro legal correspondiente, además de que no acredita la personalidad jurídica de los intervinientes, lo cual sería justificante para haber realizado la rescisión del contrato. Se detalla:																												
							<table><tr><th>Póliza</th><th>Folio fiscal de CFDI</th><th>Fecha</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha de transferencia</th><th>Descripción</th><th>Importe</th></tr><tr><td>C00050</td><td>C6060175-5F4C-48B6-B03A-3ACFE3842F1E</td><td>04/02/2025</td><td>20250217400140 BET0000494681530</td><td>17/02/2025</td><td>Renta de 35 autobuses diarios durante 225 días hábiles conforme a los calendarios escolares 2024-2025 y 2025-2026</td><td>2,906,667.68</td></tr><tr><td>C00100</td><td>A15FB40C-B711-4E91-B4AB-DEB5A6131A24</td><td>01/03/2025</td><td>20250311400140 BET0000470206430</td><td>11/03/2025</td><td>Renta de 35 autobuses diarios durante 225 días hábiles conforme a los calendarios escolares 2024-2025 y 2025-2026</td><td>2,761,334.30</td></tr><tr><td colspan="6">Total</td><td>5,668,001.98</td></tr></table>	Póliza	Folio fiscal de CFDI	Fecha	Folio de Transferencia	Fecha de transferencia	Descripción	Importe	C00050	C6060175-5F4C-48B6-B03A-3ACFE3842F1E	04/02/2025	20250217400140 BET0000494681530	17/02/2025	Renta de 35 autobuses diarios durante 225 días hábiles conforme a los calendarios escolares 2024-2025 y 2025-2026	2,906,667.68	C00100	A15FB40C-B711-4E91-B4AB-DEB5A6131A24	01/03/2025	20250311400140 BET0000470206430	11/03/2025	Renta de 35 autobuses diarios durante 225 días hábiles conforme a los calendarios escolares 2024-2025 y 2025-2026	2,761,334.30	Total						5,668,001.98
Póliza	Folio fiscal de CFDI	Fecha	Folio de Transferencia	Fecha de transferencia	Descripción	Importe																													
C00050	C6060175-5F4C-48B6-B03A-3ACFE3842F1E	04/02/2025	20250217400140 BET0000494681530	17/02/2025	Renta de 35 autobuses diarios durante 225 días hábiles conforme a los calendarios escolares 2024-2025 y 2025-2026	2,906,667.68																													
C00100	A15FB40C-B711-4E91-B4AB-DEB5A6131A24	01/03/2025	20250311400140 BET0000470206430	11/03/2025	Renta de 35 autobuses diarios durante 225 días hábiles conforme a los calendarios escolares 2024-2025 y 2025-2026	2,761,334.30																													
Total						5,668,001.98																													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Estado de Tlaxcala; 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 párrafos segundo, quinto y sexto, 4 primer párrafo y 152 primer y segundo párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025; 8 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa; 11 fracciones X y XX, 20 fracciones III, VIII, IX y X del Reglamento Interior de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, Cláusulas Décima Quinta y Décima Sexta del Contrato de Prestación de Servicio de Arrendamiento de Equipo de Transporte, signado el 02 de enero del 2025.																																
1 TOTAL DE OBSERVACIONES.																																			